

CRÓNICAS REFUGIADAS

Publicación de historias periodísticas en EL PAÍS producidas por personas refugiadas en Ecuador

Bases de la convocatoria:

1. Antecedentes

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, es una organización internacional dedicada a proteger los derechos y ayudar a reconstruir las vidas de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas.

La Oficina de ACNUR fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por las Naciones Unidas, con el mandato de coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados. Actualmente, ACNUR apoya a más de 100 millones de personas forzadas a huir en su lucha por sobrevivir, recuperar la esperanza y encontrar un nuevo hogar.

Desde el año 2000, ACNUR trabaja en Ecuador en la protección de uno de los grupos más grandes de personas reconocidas como refugiadas en América Latina (más de 74.000). Además, durante los últimos años, ACNUR se encuentra trabajando junto al Gobierno ecuatoriano en apoyo a más de 500.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Por su parte, EL PAÍS es el medio de comunicación líder en español con más de 94 millones de navegadores únicos al mes en todo el mundo según datos internos y más de 100.000 suscriptores digitales. Fundado en 1976, es un periódico referente en información, independencia e innovación. Cuenta con más de 20 millones de seguidores en las principales redes sociales.

EL PAÍS es el medio más influyente de Internet en el mundo hispanohablante. Más de 400 periodistas mantienen permanentemente actualizadas las cinco ediciones digitales del periódico: España, América, México, Brasil y elpais.cat. El diario tiene redacciones en Madrid, Barcelona, México, Washington y São Paulo y una de las redes de corresponsales y colaboradores más completa del mundo.

Planeta Futuro es una sección digital de EL PAÍS que se centra en contenidos sobre desarrollo sostenible en el mundo.

2. Objetivo:

El proyecto Crónicas Refugiadas tiene como objetivo principal visibilizar historias producidas por personas refugiadas en Ecuador en un medio de comunicación de gran alcance como EL PAÍS, a través de su sección Planeta Futuro, potenciando las habilidades de redacción de productos periodísticos de estas personas para que puedan contar sus propias historias o las de otras personas refugiadas.

Bajo el nombre de Crónicas Refugiadas, se generará un espacio dentro de la programación de la sección Planeta Futuro de EL PAÍS, en el cual personas refugiadas y otras en movilidad humana puedan publicar reportajes escritos, fotográficos o audiovisuales. Esto se llevará a cabo de manera conjunta entre ACNUR y EL PAÍS, brindando mentoría y acompañamiento a un grupo de reporteros por año.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Personas refugiadas y otras en movilidad humana mayores de 18 años que se encuentren en Ecuador, tengan experiencia en periodismo y/o escritura y demuestren contar con habilidades de redacción, fotografía o producción audiovisual en idioma español. Contar con estudios universitarios, en curso o finalizados, en carreras relacionadas con comunicación, periodismo y ciencias sociales en general será valorado, pero no definitivo. Se anima a participar a cualquier persona en situación de movilidad humana que resida en Ecuador y tenga interés en asuntos relacionados con periodismo. Las personas que participen en la convocatoria se comprometen, en caso de ser elegidas, a dedicar el tiempo necesario para realizar un reportaje periodístico con los más altos estándares de calidad que será publicado en Planeta Futuro, con el acompañamiento de ACNUR y EL PAÍS.

4. ¿Cómo participar en la convocatoria?

Las personas interesadas en participar y que cumplan con los requisitos indicados en el punto 3 de esta convocatoria deberán enviar un correo electrónico con el asunto “Crónicas Refugiadas – (Nombre y apellido)” a ecuquimedia@unhcr.org con la siguiente información:

- Nombres y apellidos.
- Edad.
- Nacionalidad y situación migratoria.
- Ciudad donde se encuentra.
- Teléfono de contacto.
- Hoja de vida.
- Portafolio con máximo cinco (5) piezas periodísticas escritas, fotográficas y/o audiovisuales realizados por el o la postulante que hayan sido publicadas en medios de comunicación o redes sociales. Se debería indicar el rol que tuvo la persona en la creación de cada una de las piezas incluidas en el portafolio, así como fecha de publicación y cualquier otra información adicional importante.
- Propuesta resumida (máximo 300 palabras) del producto periodístico que realizaría en caso de ser seleccionado/a en esta convocatoria. El producto, ya sea un reportaje escrito, fotográfico o audiovisual, deberá tratar sobre la temática de desplazamiento forzado y movilidad humana en Ecuador.

ACNUR dará un trato estrictamente confidencial, conforme nuestra política de protección de datos personales, a toda la información contenida en las propuestas que se reciban para esta convocatoria.

Fecha límite de envío: martes 28 de febrero de 2023 a las 23:59 (hora de Ecuador continental).

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo de ACNUR Ecuador y Planeta Futuro. Se elegirán tres (3) candidatos/as, priorizando aquellas propuestas que tengan mayor calidad, pertinencia y factibilidad. Se tendrá en cuenta la hoja de vida y los productos expuestos en el portafolio, incluyendo su relevancia con respecto a la temática de desplazamiento forzado y movilidad humana. Además, se priorizará la selección de personas que hayan sido reconocidas como refugiadas o sean solicitantes de asilo en Ecuador. También se buscará que entre las personas seleccionadas exista variedad de género, nacionalidad, lugar de residencia y otras variables como orientación sexual, discapacidad y pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendientes.

Fecha de anuncio de las personas seleccionadas: semana del 6 de marzo de 2023.

5. Otros temas a considerar

Las personas seleccionadas participarán en una sesión virtual impartida por periodistas de EL PAÍS y personal de ACNUR en la que se darán lineamientos sobre cómo producir las piezas periodísticas y los requerimientos de publicación en Planeta Futuro. A lo largo del proceso de producción de las piezas, ACNUR y EL PAÍS brindarán acompañamiento y asesoría y las personas podrán presentar sus avances y recibir retroalimentación. Este proceso de mentoría tendrá la finalidad de que las personas cuenten con las herramientas necesarias para realizar sus reportajes y garantizar que cumplan con los más altos estándares de calidad requeridos por EL PAÍS. Las piezas periodísticas que cumplan con los requerimientos de EL PAÍS serán publicadas en la sección Planeta Futuro a lo largo del año 2023. Las piezas podrán ser firmadas con el nombre real de su autor/a o con un seudónimo. Esta decisión se tomará en conjunto con los/as autores/as y tras una evaluación de los riesgos de protección de cada persona, realizada por ACNUR. En el caso de que la información contenida en los reportajes pueda significar un riesgo de protección para las personas cuyas historias sean narradas, los/as autores/as se comprometerán a proteger la identidad de estas. Las personas que culminen el proceso recibirán un certificado de ACNUR y EL PAÍS.

Se entregará una remuneración total de 500 dólares a cada una de las personas seleccionadas cuyos reportajes sean publicados. El pago se realizará una vez el proceso de mentoría haya culminado y el reportaje haya sido aprobado para publicación. Los gastos que conlleve la producción de las piezas periodísticas

(desplazamientos, alojamiento, alimentación, por ejemplo), si los hubiere, deberán correr a cargo de las personas seleccionadas.

La propiedad intelectual de las piezas que resulten de este proyecto será compartida, a perpetuidad, entre cada uno de los/as autores/as, ACNUR y EL PAÍS. Los productos serán de distribución libre, pudiendo ser publicados, además de en EL PAÍS, en los canales de ACNUR y de otros socios y aliados, así como en cualquier otro medio de comunicación interesado.

Al participar, las personas postulantes a esta convocatoria confirman que son las autoras intelectuales de la propuesta y de los contenidos incluidos en el portafolio, y que no hay terceras partes que tengan ningún derecho sobre la propuesta y puedan reclamarla. Además, aceptan liberar a EL PAÍS y a ACNUR, a sus donantes, socios, aliados y cualquier otra parte relacionada con el desarrollo o la administración de la convocatoria, de todas y cuantas responsabilidades estén relacionadas con la convocatoria u otras actividades relativas a esta, incluyendo, sin limitación, demandas legales, costes, perjuicios, daños o pérdidas, demandas o acciones de cualquier tipo.